



En quarto.

SELLO QUARTO, VN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO, Y NOVENTA Y NUEVE.

D.^{no} Jose Inglax como mas haya lugar en
D^{no} pareco ante v. s. y Digo: Fue al mio Com
biene q.^o el presente Escrivano teniente
del Mayor de Cavildo me de testimonio de
la Es.^{ta} de venta q.^o otorgaron a mi favor
D.^{no} Jose Mariano Oyague D.^{na} Petronila de los
Rios D.^{na} M.^a Josefa de Lusa, y fray Fermín
de Lusa religioso de S.^{no} Agustin de una ca
sa principal con dos tiendas accesorias
situada frente de la Puerta colateral de
la Iglesia Parroquial de S.^{no} S.^{no} Marcelo de
esta Ciudad por ante Alexandro de Cue
to Escrivano q.^o fue de su Magestad su
thad 23 de A.^{to} de 1782 cuyos registros de
Es.^{ta} Pub.^{ca} se hallan en el Archivo del
oficio de Cavildo, y en esta atencion.

A V. s. pido, y sup.^o se sirva mandar q.^o el presente
Es.^{ta} teniente del Mayor de Cavildo me de el
referido testim.^o autorizado en Pub.^{ca} forma,
y manera q.^o haga fe p.^a q.^o me sirva de Ti
tulo al Dominio q.^o tengo a la Inducada fir
ca pida Inst.^a y p.^a del Co.

José Inglax

CA-AD3
CAJ 10
DOC 648
f. 1

El presente Es. ^{no} 8. de esta
parte el testamento que se
con citacion de Benito
Procurador Fiscal de la Ciu.
Lima y nov. 28 de 1799.
S.ª Maria



Proveyo lo desuso decretado, y firmado el Sr.
Marques de S.ª Maria Alcaide ordinario de es
ta Ciudad, y en su Jurisdiccion p. su Mag. en el
dia de su fha.